



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

***Acuerdos aprobados
en Sesión Extraordinaria
del 14 de Junio de 2008***

*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 14 de Junio de 2008*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario

*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 14 de Junio de 2008¹*

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del H. Consejo General Universitario (CGU) el pasado martes 10 de junio de 2008, el sábado 14 del mismo mes y año inició la Sesión Extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a las 10 horas con 40 minutos, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, con un quórum legal de 121 consejeros acreditados con derecho a voz y voto.

Se aprobó el Orden del Día de la sesión que constó de: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Toma de protesta a dos nuevos consejeros directivos; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y 6. Asuntos Varios.

Se aprobó el acta correspondiente a la Sesión Solemne del CGU del 17 de abril de 2008.

El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres tomó protesta de ley a dos nuevos consejeros directivos, como miembros del CGU para el período 2007-2008, a saber:

- a) El directivo de la División de Tecnología y Procesos del CUAAD, Héctor Flores Magón y Jiménez, en sustitución de Lilia Roselia Prado León; y
- b) El tercer representante directivo del CUNorte, José Claudio Carrillo Navarro, en sustitución de Ricardo Pérez Mora.

Acto seguido, se aprobaron 26 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes:

- I. Uno de la *Comisión Permanente de Educación*: dictamen N° I/2008/142 (Calendario Escolar de la UdeG, período 2009-2010 –aplicable a los centros universitarios y al SEMS).
- II. 17 de las *Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda*: dictámenes N° I/2008/096 (Informe de resultados de la auditora externa de la matrícula del sistema formal escolarizado de la UdeG, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., de fecha 13 de marzo de 2008); N° I/2008/108 (reestructuración y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Ciencias en Ecología y Gestión Integrada de Costas Océanos, para quedar como "Maestría en Ciencias en Ecología y Gestión Integrada de Costas y Océanos", con dos orientaciones: a) Ecología Marina y b) Manejo Integrado de Zonas Costeras, de la Red Universitaria, sede CUCostaSur, calendario escolar 2008 "B"); N° I/2008/109 (creación del programa académico

¹ La presente "Relación..." engloba las principales dictaminaciones de la sesión.

de la Maestría en Computación Aplicada, de la Red Universitaria, sede CUCiénega, calendario escolar 2008 "B"); N° I/2008/110 (apertura del plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios, de la Red Universitaria, sede CUValles, ciclo escolar 2008 "B"); N° I/2008/111 (apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, CUValles, ciclo escolar 2009 "A"); N° I/2008/112 (reestructuración del plan de estudios y modificación al nombre de la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Computación, para quedar como "Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Computación", con cinco orientaciones: Bioinformática; Geomática; Diseño Interactivo y de Entretenimiento; Procesamiento de Imágenes y Señales; y Telecomunicaciones, para impartirse en el CULagos en la modalidad escolarizada, así como en el CUNorte y en CUValles apoyada en el uso de las tecnologías para el aprendizaje, ciclo escolar 2008 "B"); N° I/2008/113 (modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente, de la Red Universitaria, sede CUAAD, ciclo escolar 2008 "B"); N° I/2008/114 (ciclo escolar 2008 "A", modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/266, de fecha 27 de junio de 2006, mediante el cual se crea el programa académico de la Maestría en Administración de Negocios, sede CUCEA); N° I/2008/115 (ciclo escolar 2008 "A", modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/267, de fecha 27 de junio de 2006, mediante el cual se crea el programa académico de la Maestría en Análisis Tributario, sede CUCEA); N° I/2008/134 (para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se aprueba exclusivamente para el ciclo 2007 "B" la modificación del Resolutivo Decimo Primero del dictamen número I/2006/076, de fecha 21 de febrero de 2006, mediante el cual se modificó el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental, sedes CUCBA y CUCS); N° I/2008/135 (para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se aprueba exclusivamente para el ciclo escolar 2008 "A", la modificación del Resolutivo Decimo Primero del dictamen número I/2006/149, de fecha 28 de marzo de 2006, mediante el cual se modificó el programa académico del Posgrado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, con dos niveles: a) Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, y b) Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, sede CUCEI); N° I/2008/136 (para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se aprueba exclusivamente para el ciclo escolar 2007, la modificación del Resolutivo Tercero del dictamen número I/2006/045, de fecha 20 de febrero de 2007, mediante el cual se modificó el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, sede CUCEI); N° I/2008/137 (para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se aprueba exclusivamente para el ciclo 2008 "A", la modificación del Resolutivo Decimo Primero del dictamen número I/2005/289, de fecha 14 de diciembre de 2005, mediante el cual se creó el programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología, sede CULagos); N° I/2008/138 (para efectos de regularización en el sistema de registro escolar, se aprueba exclusivamente para los ciclos escolares 2007 "B" y 2008 "A", la modificación del Resolutivo Cuarto del dictamen número I/2006/262, de fecha 27 de junio de 2006, mediante el cual se modificó el programa académico del Posgrado en Ciencia del Comportamiento, con orientaciones en: a) Análisis de la Conducta y b) Neurociencia, sede CUCBA); N° I/2008/139 (para efectos registrales de regularización, se aprueba la adición de la orientación en

"Medicina del Deporte" en el programa del Posgrado en Ciencias Médicas, en su fase de Maestría en Ciencias Médicas, con orientaciones, aprobado por el CGU el 15 de febrero de 1993, mediante dictamen y ejecutoria número 4520, adición con efectos retroactivos al ciclo escolar 1993 "A"); N° I/2008/140 (creación del plan de estudios de la Licenciatura en Biología Marina, CUCostaSur, ciclo escolar 2008 "B"), y N° I/2008/144 (modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, CUCEA, ciclo escolar 2008 "B").

- III. Dos de la *Comisión Permanente de Hacienda*: dictámenes N° II/2008/145 (se adiciona al dictamen II/2003/034, de fecha 10 de febrero de 2003, la tarifa arancelaria número 4.27 denominada "Certificación de Título", cuyo valor asciende a la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá actualizarse anualmente conforme lo establece el Resolutivo Segundo del propio dictamen), y N° II/2008/147 (Información Contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la Opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2007).
- IV. Seis de la *Comisión Permanente de Condonaciones y Becas* –becas: dictámenes N° V/2008/119 (Martha Fabiola Dávalos Gómez, beneficiaria de la beca-crédito completa para cursar la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, en el CUCEI de la UdeG, del 1° de febrero de 2008 al 31 de enero de 2010); N° V/2008/120 (prórroga de beca crédito completa a María del Rosario López Moguel, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, para obtener el grado de Doctora en Economía Aplicada por la Universidad Autónoma de Barcelona, del 1° de agosto al 31 de julio de 2009); N° V/2008/121 (ratificación del dictamen CC/CCyB/DICT/06/0708/07, de fecha 18 de octubre de 2007, emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas del CUCosta, que declara a María Eugenia Méndez, beneficiaria de beca crédito complementaria para continuar el Doctorado en Educación en la Universidad de Tijuana, Baja California Norte, del 14 de mayo de 2007 al 30 de abril de 2010); N° V/2008/122 (ratificación del dictamen CCB/1331/07, de fecha 8 de noviembre de 2007, que declara a Liliana Comparán Arenas como No Beneficiaria de la beca solicitada, en virtud de que su solicitud fue presentada fuera del plazo establecido para ello; la Maestría en Educación de la Sexualidad Humana que ofrece el Centro de Educación y Atención en la Salud y la Sexualidad, A.C. no está incluida en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, y porque la solicitante no cuenta con título de Licenciatura o en su defecto el acta de titulación correspondiente); N° V/2008/123 (ratificación del dictamen 5442/2008, de fecha 19 de febrero de 2008, que declara a Cerda Ojinaga, Tania Jazmín, como No Beneficiaria de la beca solicitada, para iniciar la Maestría en Investigación Clínica en el CUCS de la UdeG, debido a que no se cuenta con los recursos económicos para tal efecto, conforme lo establece el artículo 14 fracción II del *Reglamento de Becas* vigente); y N° V/2008/133 (ratificación del dictamen 5434/2008, de fecha 19 de febrero de 2008, que declara a Macías Terríquez, Marco Antonio, como No Beneficiario de la beca solicitada, para

continuar la Maestría en Psicología Clínica en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, debido a que no se cuenta con los recursos económicos para tal efecto, conforme lo establece el artículo 14 fracción II del *Reglamento de Becas* vigente)

En el punto de ASUNTOS VARIOS, no hubo temas a tratar, por lo que El Presidente Carlos Jorge Briseño Torres procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria del CGU, a las 11 horas con 58 minutos del sábado 14 de junio de 2008.